

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 48

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-3005 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 113/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000113/2014 a instancia de Fernando Toca Sánchez frente a Luis José Martínez Conde Benito, en los que se ha dictado sentencia de fecha 25/2/15, con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Fernando Toca Sánchez contra Luis José Martínez Conde Benito, condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 890,81 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, apercibimientos en la misma contenidos a Luis José Martínez Conde Benito, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/3005

CVE-2015-3005